NEW YORK STATE SENATOR

Adriano Espaillat

Supremo de California Permite a Indocumentados Ejercer la Abogacía

ADRIANO ESPAILLAT January 13, 2014

2 de enero, 2014

La Corte Suprema de California falló el jueves que el indocumentado Sergio García puede tener una licencia para ejercer la abogacía, un dictamen que abre la puerta a otros extranjeros sin papeles que obtuvieron un título profesional en Estados Unidos.El fallo fue unánime y se da luego de meses de una larga batalla legal que llegó a manos del máximo tribunal de justicia de ese estado en el oeste del país.

El año pasado la Asamblea aprobó una ley que autoriza a los graduados de abogado que pueden ejercer libremente en el estado independientemente de su estado migratorio.

Las autoridades federales de Estados Unidos se opusieron al intento de García, un mexicano que vive sin permiso en el país para obtener su licencia de abogado en el estado de California.

La familia García migró de México hacia Estados Unidos cuando Sergio tenía un año y medio de edad y regresó a su país cuando él tenía nueve. Al cumplir 17 años, Sergio volvió a California. Su padre, trabajador agrícola en los campos de California, presentó la solicitud de residencia permanente para Sergio, una *green card*, en noviembre de 1994. El gobierno federal aprobó la solicitud en 1995, un año antes de que fuera aprobada la ley federal que establece que las agencias del Estado no pueden expedir licencias profesionales a quienes se encuentran en el país de manera ilegal.

En el año 2009, García pasó el examen de la Barra en el primer intento —ese año el porcentaje de aprobación entre los solicitantes fue del 49%, según la Conferencia Nacional de Examinadores de Barras de Abogados— y le fue otorgada la licencia.

El no esperaba que su estatus migratorio interferiría con su sueño de ser abogado civil, hasta que la Asociación Estatal de Abogados de California dos semanas más tarde le retiró la licencia al comprobar su estatus migratorio.

García trabajó como mesero en un restaurante y lleva 19 años esperando que el gobierno estadunidense procese su solicitud para obtener una residencia permanente y el trámite no parece tener pronta resolución.

El año pasado en junio el Senado aprobó un proyecto de reforma migratoria que incluye un camino a la ciudadanía para indocumentados que están en Estados Unidos desde antes del 31 de diciembre de 2011 y carecen de antecedentes criminales, sin embargo el debate se encuentra estancado en la Cámara de Representantes por desacuerdo de los republicanos con el tema de la legalización y la ciudadanía para los indocumentados.

“El fallo de hoy del Tribunal Supremo de California es una victoria de gran alcance para el movimiento por una reforma inmigratoria integral, y marca un hito importante en la historia de los derechos civiles” declaró el **senador del estado de New York Adriano Espaillat**.

“La decisión de permitir que un estudiante dedicado y ambicioso que ha completado la escuela de leyes y aprobado el examen de la barra, obtenga una licencia de abogado independientemente de su estatus migratorio es una poderosa afirmación de que los Estados Unidos sigue siendo una nación de oportunidades.

La valentía que demostró Sergio García en desafiar el status quo, y su determinación en la búsqueda de esta libertad sirve de inspiración para millones de estadounidenses que en medio de la esperanza y la frustración siguen esperando por una reforma migratoria integral. Su historia de forjarse un camino empezando como trabajador agrícola para convertirse en abogado es un clásico ejemplo del sueño

americano, y debe ser celebrado.

Mientras el Tribunal de Apelaciones de Nueva York continúa deliberando sobre el destino prácticamente idéntico de César Adrian Vargas, exhorto a los oficiales de nuestro estado a llegar a la misma conclusión de sentido común – el imponer restricciones a los miembros de nuestra comunidad de realizar trabajos para los cuales están plenamente calificados es una política arcaica y vergonzosa", concluyo el senador Espaillat mediante un comunicado.

Publicado en ***lialdia***: http://lialdia.com/2014/01/supremo-de-california-permite-a-indocumentado-ejercer-la-abogacia/